



**ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA-OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 78
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL
DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2024-2027**

En la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato, muy buenos días a todas y a todos, muchísimas gracias por atender a esta convocatoria vamos a dar inicio, siendo las 10:12 diez horas con doce minuto del día miércoles 18 dieciocho de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el Periodo Constitucional 2024-2027, **estando presentes en el salón de Cabildo**, cita en las instalaciones de Presidencia Municipal con domicilio en calle Hidalgo y Corona sin número, se declara formalmente abierta la presente Septuagésima-Octava Sesión Extraordinaria, para lo cual le voy a pedir a nuestro Secretario de Ayuntamiento que por favor nos haga el pase de lista. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso señor Presidente. --

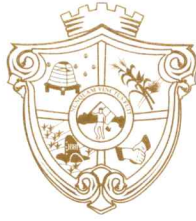
1. **Presidente Municipal:** Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes -- presente.
2. **Síndico:** Raquel Ruiz Martínez ----- presente.
3. **Regidor:** David Emmanuel Rojas Jaramillo ----- presente.
4. **Regidora:** Daniela Loza León ----- presente.
5. **Regidor:** Rodrigo Rodríguez Gutiérrez ----- presente.
6. **Regidora:** Paula Guadalupe Zamora Vargas ----- presente.
7. **Regidora:** Blanca Araceli Flores Saavedra ----- ausente.
8. **Regidor:** Juan Manuel Flores López ----- ausente.
9. **Regidora:** Judith Hernández Castellanos ----- presente.
10. **Regidora:** Mayra de Jesús Méndez Carvajal ----- presente.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]





SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señor Presidente, le informo que se encuentra la mayoría de este Cuerpo Edilicio, por lo tanto, se declara existencia de Quórum Legal. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien muchas gracias, vamos a continuar con la lectura del Orden del Día por favor. -----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

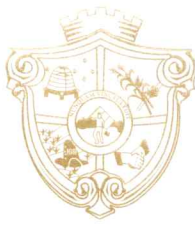
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso señor Presidente. --

1. Pase de lista de asistencia y en su caso verificación del Quórum Legal.-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Análisis y aprobación en su caso de la solicitud del Presidente y Secretaria del Consejo Directivo del Patronato de la Feria Municipal de Manuel Doblado, Guanajuato, para celebrar el convenio de colaboración y/o coordinación con la Administración Centralizada para la realización de las fiestas de mayo 2026, lo anterior con el fin de que sea la Tesorería Municipal quien lleve a cabo los tramites financieros en cuanto a pagos y recaudación, que se establezcan en el convenio.-----
4. Análisis y aprobación en su caso de la retribución anual para los integrantes del Patronato de la Feria Municipal de Manuel Doblado, Guanajuato por la cantidad de \$25,000.00 veinticinco mil pesos 00/100 M.N, a excepción de los integrantes del Ayuntamiento y miembros de la Administración.-----
5. Clausura.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy bien, este será el Orden del Día por el cual guiaremos esta Sesión de Ayuntamiento, le voy a pedir por favor, Secretario, que recabe la votación para la probable aprobación del mismo. -----

RRC





SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso señor Presidente, se somete a consideración el Orden del Día, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano (se registran 08 votos) señor presidente, le informo que ha sido aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA**. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, muchas gracias continuamos con el siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso señor Presidente. --

3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA MUNICIPAL DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y/O COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS DE MAYO 2026, LO ANTERIOR CON EL FIN DE QUE SEA LA TESORERÍA MUNICIPAL QUIEN LLEVE A CABO LOS TRAMITES FINANCIEROS EN CUANTO A PAGOS Y RECAUDACIÓN, QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONVENIO. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, el día de ayer tuvimos la Sesión del Patronato de la Feria para iniciar formalmente con los trabajos referentes a lo que serían las festividades de este año 2026 y dentro de la Sesión pues se aprobó uno de los puntos que sería la solicitud para este Ayuntamiento para que se formalice un convenio para poder llevar a cabo los pagos que se le realizaría a la empresa encargada de organizar tanto el Teatro del Pueblo y la empresa que llevaría a cabo el baile tradicional, el 3 de mayo, es el sentido de este punto, no sé si quiere me ayuda a ampliar algo Secretario. -----

RRG





SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Claro que sí Presidente, uno de los factores por los cuales piden este convenio de colaboración es que todavía el Patronato no cuenta con una cuenta bancaria, todavía están en trámites de regularizar lo que es la cuenta y darse de alta ante el SAT, entonces, por lo tanto, solicitan este convenio de colaboración, el año anterior hicimos el mismo ejercicio, pero fue para las fiestas de mayo 2025. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí, el año pasado se trabajó igual, ya ha pasado la auditoría del año anterior y no se tuvo observación alguna, es el camino legal que se tiene que seguir en este sentido, si ellos ya tuvieran el registro ante el SAT y demás registros correspondientes, pues entonces sí, el municipio tendría que depositarles el recurso que se solicitase para poder llevar a cabo los pagos que se erogarían por concepto del Teatro del Pueblo y otros conceptos y lo que sería el baile del 3 de mayo, no sé si alguien tiene alguna duda o comentario al respecto, bien no habiendo comentarios, lo voy a pedir por favor Secretario que recabe la votación para la probable aprobación de este punto. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso señor Presidente, se somete en consideración de este Cuerpo Edilicio el punto, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano (se registran 08 votos) señor Presidente, le informo que el punto ha sido aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA**. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy bien, muchas gracias, vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso señor Presidente. --

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA RETRIBUCIÓN ANUAL PARA LOS INTEGRANTES DEL PATRONATO DE LA FERIA MUNICIPAL DE

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the initials 'RRG' and several illegible signatures.





MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO POR LA CANTIDAD DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) A EXCEPCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, pues con fundamento en el artículo 5 párrafo III del Reglamento del Patronato de la Feria de este municipio que a la letra dice "...será retribuido una compensación anual para los integrantes del Patronato de la Feria de Manuel Doblado, Guanajuato..." la propuesta fue, de hecho viene aquí también en uno de los puntos de la sesión del día de ayer, para cada uno de los miembros de este Patronato sea de \$25,000.00 veinticinco mil pesos a excepción de aquellos que forman parte del Ayuntamiento y que también forman parte de la Administración Pública, esto sería a partir del 7 de abril del 2026, fecha en la que se cumple el año de la toma de protesta de este Patronato, no sé si alguien tiene alguna duda o comentario al respecto. -----

[Firma manuscrita]

RRO

[Firma manuscrita]

REGIDORA MAYRA DE JESÚS MÉNDEZ CARVAJAL: A mí me gustaría que se le explique a la ciudadanía ¿Qué función tiene el Patronato? ¿y que criterios se aumentaron para aumentarles a \$25,000.00 mil pesos? porque tengo entendido que el año pasado se les dio \$15,000.00 mil pesos entonces porque en esta ocasión aumentarles a veinticinco. ---

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno, fue una propuesta que se llevó a cabo en el propio Patronato y el propio Patronato la votó a favor, no hay como un criterio en específico que se tenga que tomar en cuenta y el Patronato lo que sí hace es llevar a cabo todos los trámites legales para que se pueda llevar a cabo la Feria en nuestro municipio, en este caso el Teatro del Pueblo y lo que sería el baile, no sé si hay alguna otra duda o comentario al respecto, bien nada más para ampliar un poquito la información, este recurso obviamente se va a impactar en el presupuesto, aquí saldría el acuerdo en el cual se emitiría, se le haría llegar al Tesorero Municipal, se retornaría para que lo pueda impactar





directamente alguna de las cuentas donde así pueda entrar legalmente este concepto y no estar ahora sí que aprobando recurso y que esté volando por ahí nada más, ¿Alguna otra duda o comentario al respecto? bien, no habiendo más comentarios, le voy a pedir por favor Secretario, que recabe la votación para la probable aprobación de este punto. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso señor Presidente, se somete a consideración de este Cuerpo Edilicio el punto, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano (se registran 07 votos) ¿quién está en contra? (se registran 01 voto de la Regidora Mayra de Jesús Méndez Carvajal) señor Presidente, le informo que el punto ha sido aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, muchas gracias, ¿Le gustaría esgrimir algún comentario al respecto de su voto en contra, Regidora?. -----

REGIDORA MAYRA DE JESÚS MÉNDEZ CARVAJAL: Si, no ciento que haya argumentos suficientes para aumentar de quince a veinticinco. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ok bien, muchas gracias, vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso señor Presidente. --

05.- CLAUSURA. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien no habiendo más puntos que tratar siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos, de este día miércoles 18 dieciocho de marzo de 2026 dos mil veintiséis se declara cerrada la presente Sesión, en espera de que los acuerdos tomados en ella sean para beneficio de nuestro municipio, se les recuerda que será citados





para la próxima sesión de Ayuntamiento por medio de nuestro Secretario de Ayuntamiento, muchísimas, gracias. -----

Gustavo Adolfo Alfaro Reyes.
Presidente Municipal.

Raquel Ruiz Martínez
Síndico Municipal.

David Emmanuel Rojas Jaramillo.
Regidor.

Daniela Loza León.
Regidora.

Rodrigo Rodríguez Gutiérrez.
Regidor.

Paula Guadalupe Zamora Vargas.
Regidora.

Judith Hernández Castellanos.
Regidora.

Mayra de Jesús Méndez Carvajal
Regidora.

Francisco Isaac de Jesús
Castellano León.
Secretario del H. Ayuntamiento

Las presentes firmas corresponden al Acta de Sesión Extraordinaria número 78 setenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2024-2027 dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, de fecha miércoles 18 dieciocho de marzo del 2026 dos mil veintiséis. Lo anterior, con fundamento en el artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----